que tiene y conservacion de ella todo lo qual es justo se le conozca y se le
agradezca para escusar en quanto a su mano se le es fuerzo y justo
y pide y suplica a vsacuidad lo haga mostrando en vsa favor
su valor y nobleza como los angeles o otros caualleros que el
no tiene y ninguna sea ofendido mas importante es vista ventajosa
ninguno al señor alcalde mayor en su remedio y juntos con lo
que vsa ha sido en cada cosa se pague de su propio y quanto
todas las costas salarios daños perdidas que el dho alcalde mayor
se le pudiere quitar para su suplicado de la dha sobre carta
y qualquiera condenacion que en la dha razon se le hiciere y todo lo
que en qualquiera manera se le mandare pagar a su mercedes y fadores
y las costas que pudiere tener si le mandaren pagar en el consejo
y lo que gastare y condenacion que se hiciere por mandamiento
y justicia que el dho arrendador le apuesto de qualquier manera dos
porque los propios y rentas de la ciudad son y de ser
para la defensa de sus vezinos y de sus preuilegios ecenciones
y preminencias y siendo el caso presente como es de esta calidad
y el mas grave y importante que se puede ofrecer es claro se vende
que los propios se deuen gastar en la dha defensa y en sacar
a las gente a las personas que sean o puedo y ayudar
a ello pues su intento no es niaxido, otro, que mirar por su patria
y natural y lo mismo hazer el señor alcalde como padre y amigo
de la republica y porque es seruicio de su magd puesto que es
notorio y el vidente que el dho Juan entrare en esta ciudad
requiriera su magd a los vezinos cordanos regidores lo
qual y lo demas que se entender suplica a vsacuidad lo quiera
y mande en la forma que en esta proposicion se contiene
conque sara justicia y lo que deue asegurandose y muy conforme
a lo que en mi pecho conque se animaran otros a hazer
lo mismo en las ocasiones que adelante se ofrezcan el
tiempo que como asi lo pido y suplica lo pide por testimonio
y vista y entendida por vsacuidad la dha proposicion
vnanimes y conformes todos los demas caualleros regidores
de este ayuntamiento se conformaron con lo en ella con
tenido y con el voto y parecer del dho s.r capitan juan
de espinosa y con ello se conformo el dho s.r
alcalde mayor y la ciudad se guarde y cumpla lo
arriba

L